



EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

Fecha:
MARZO 06 / 2014

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Técnica y Planeación

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION TECNICA OPERATIVA Y DE PLANEACION
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	MARZO 06 DE 2014

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1- PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA EMPRESA EMSER E.S.P, SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA DE LA EMSER E.S.P. CON LA CUAL SE PRESTA EL SERVICIO DE ASEO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO TOLIMA

2. LA EMSER E.S.P. DEBE GARANTIZAR LA NORMAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, EN LO QUE RESPECTA A LA ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE, POR ENDE DEBE PROVEER LA COMPRA OPORTUNA DE LOS ELEMENTOS PARA MANTENER EN BUEN FUNCIONAMIENTO EL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA, LO QUE OBLIGA A LA ENTIDAD A ADOPTAR MECANISMOS INTERNOS CON EL FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES.

2. Objeto: La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio del Líbano-Tolima, "EMSER" E.S.P. Necesita Contratar el Suministro de Repuestos y accesorios para el funcionamiento del Parque automotor y Maquinaria de la EMSER E.S.P. Con la cual se presta el servicio de Aseo en la zona urbana del Municipio del Líbano Tolima.

2.1-DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, Suministro de Repuestos y Accesorios necesarios para el normal funcionamiento del parque automotor de la EMSER E.S.P.

SE ANEXA RELACION DETALLA DE ELEMENTOS NECESARIOS, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO

2.1.2. Alcance: Dar Cumplimiento al Manual de Contratación y al Contrato de Condiciones Uniformes establecido con los usuarios, para garantizar la continuidad de los servicios prestados.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Suministro

2.2.2. Plazo de Ejecución: Del 15 de Marzo de 2014 al 31 de Diciembre de 2014 o hasta agotar disponibilidad

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: Calle 4 Carrera 13 Esquina. Municipio del Líbano-Tolima

2.2.4. Valor estimado del contrato: \$ 30'000.000

2.2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 08 de Enero 2 de 2014 Rubro No 05410803, Aseo Urbano

2.2.6. Forma de pagos: Pagos mensuales, previo informe del Supervisor designado, contra factura de cobro presentada en la que se detallen los suministros realizados.

2.2.7. Supervisión: Olga Zambrano, Oficina de Recursos Físicos.

2.2.8. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:



EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

Fecha:
MARZO 06 / 2014

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Técnica y Planeación

- No podrá ceder el presente contrato sin autorización de la EMSER E.S.P.
- La totalidad de los bienes del Contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2014. O hasta que se agote el presupuesto.
- Suministrar a la EMSER E.S.P. todos los repuestos que requieran los vehículos que conforman el parque automotor para su óptimo funcionamiento.
- Los repuestos deberán ser de las calidades requeridas, acordes con las características y originalidad de los vehículos.
- Responder por la originalidad y/o compatibilidad 100% de los repuestos ofrecidos e instalados en los vehículos que conforman el parque automotor de la entidad.
- Suministrar todos los repuestos que sean necesarios reemplazar, en todo caso el oferente deberá disponer de toda la logística necesaria para realizar el suministro de repuestos de manera continua, ágil y segura posible.
- Ofrecer garantía de los repuestos suministrados y que sean instalados en los vehículos de propiedad de la EMSER E.S.P.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. , artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta la oferta de los precios del mercado y la cantidad de pedidos realizados en vigencias anteriores.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 y 14 de la ley 1150 de 2007, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- Carta de presentación de la propuesta
- Presupuesto Unitario teniendo en cuenta el anexo del presente estudio.
- Certificado de existencia y representación legal. Con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días hábiles contados con anterioridad a la fecha de cierre de la contratación.
- Inscripción de Cámara de Comercio, donde se verifique que el objeto del contrato está relacionado con el suministro de repuestos y accesorios para vehículos.
- Registro Único Tributario Actualizado
- Experiencia Relacionada con el objeto a contratar.

Oferta más favorable:

- Menor precio
- Mayor Experiencia

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO



EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

Fecha:
MARZO 06 / 2014

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Técnica y Planeación

En la ejecución de objeto a contratar se podrá garantizar con la Póliza de Cumplimiento y Calidad de los bienes y servicios suministrados.

7. ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soporte de Pagos al Sistema de Seguridad Social

8. RESPONSABLES

La adecuada ejecución se hará por parte de la Dirección Técnica y planeación y Recursos Físicos.

NOMBRE: Jhon Freddy Lombana Casas
CARGO: Director Técnico y planeación

FIRMA :

NOMBRE: Olga Zambrano
CARGO: Técnico Administrativo grupo,
Recursos Físicos.

FIRMA :

FIRMADO EN ORIGINAL